

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL 2024



Ipiales, marzo 26 de 2025

SEÑORES
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD LAS LAJAS SAS

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de SOCIEDAD LAS LAJAS SAS presento el Dictamen a los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2024.

Opinión.

He Auditado los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de SOCIEDAD LAS LAJAS SAS. los cuales comprenden el Estado de Situación financiera, el estado de Resultados integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas explicativas, por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros de SOCIEDAD LAS LAJAS SAS. adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, tomados fielmente de los libros de contabilidad, debidamente certificados por el Representante Legal y contador de la Sociedad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, y los flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme.

Fundamento de la opinión.

Efectué mi auditoria de conformidad con el anexo 4 del decreto 2420 del 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016 y 2170 del 2017, que incorpora las Normas Internacionales de auditoria NIA y las normas internacionales de Trabajos para atestiguar ISAE y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la Sección de Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria a los estados financieros de mi informe. Soy profesionalmente independiente de la Empresa SOCIEDAD LAS LAJAS SAS., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente para expresar mi opinión.

C.P. GUILLERMO GUERRERO LUNA
Esp. Gerencia Tributaria
Esp. Revisoría Fiscal y Contraloría
EDIFICIO CONCASA OFICINA 408
CEL: 301 242 3072

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL 2024



Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros estén libres de errores de importancia material.

Responsabilidad de la Administración con relación a los Estados Financieros.

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información vigente, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre Estados Financieros con base a mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y como también la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del Revisoría Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error. La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia de este, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación global de los estados financieros. El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios.

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante el año 2024:

C.P. GUILLERMO GUERRERO LUNA
Esp. Gerencia Tributaria
Esp. Revisoría Fiscal y Contraloría
EDIFICIO CONCASA OFICINA 408
CEL: 301 242 3072

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL 2024

- a) La contabilidad de la Empresa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y junta directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad integral.
- f) Además, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10 del artículo 207 del Código De Comercio, he velado que se haya establecido todos los mecanismos de control y prevención para el lavado de activos y financiación del terrorismo, como también al debido cumplimiento de las disposiciones de los órganos de control, inspección y vigilancia que hayan establecido al respecto.

Otros aspectos

Ante el empalme con la anterior revisoría fiscal destaco eventos que hasta el momento del cierre considero importantes.

En el conjunto de estados financieros presentados, se evidencia que la cuenta mas representativa del Activo es la Cartera, representada por el régimen subsidiado en su monto más significativo, EPS que redujeron los pagos con incidencia a su liquidez, por lo cual se recomienda reforzar las medidas de cobro, acuerdos de pago y de gestión jurídica según el caso.

Las cuentas por cobrar de difícil cobro ocasionan un deterioro elevado que impacta en los resultados de la empresa.

Están pendiente capitalizar acreencias con EMSSANAR SAS el valor de \$2.570.100.00.

En el Pasivo los servicios facturados por Clínica América Salud SAS, es el más representativo, se recomienda su conciliación o tomar acciones permitidas como la donación o cruces con acciones de EMSSANAR SAS.

Lo mismo se recomienda con la accionista KARIMA SHAYEB con los valores adeudados de los servicios de tomografía.

Ante la situación de liquidez de la empresa se recomienda mantener un control riguroso de sus costos y gastos, diversificar en lo posible sus fuentes de ingresos.

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL 2024



Un asunto importante que se tiene que dar prioridad en la clínica es el proceso de la gestión documental en la parte administrativa para ello es importante recomendar a la gerencia que imparta las instrucciones necesarias para la organización del archivo de la administración en debida forma esto es archivar, acceder y mantener ordenadamente la documentación generada desde las diferentes dependencias, ya que hace parte de la historia de la institución, es el reflejo de las actividades y soportes de las transacciones, de ahí la importancia de su organización, y conservación.

En conclusión,

la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Atentamente,

GUILLERMO GUERRERO LUNA.

Revisor Fiscal

T.P. 107153-T

Correo electrónico: guillecontador@gmail.com